

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 264 29 de junio de 2021 PNL/000953-02. Pág. 38891

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000953-02

Rechazo por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que de una manera urgente compruebe que todos los concesionarios de transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma cumplan todos los requisitos que figuran en la ley y aseguren transporte seguro para nuestros escolares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000953, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que de una manera urgente compruebe que todos los concesionarios de transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma cumplan todos los requisitos que figuran en la ley y aseguren transporte seguro para nuestros escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez